



El Presidente de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

“El Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, por segundo año consecutivo, ha prorrogado para el año 2014 los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, aprobados por Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre. El artículo 5 de esta ley dispone que las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra no experimentarán incremento alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior, y vista la propuesta que presenta con fecha 14 de enero, el administrador de la Cámara de Comptos sobre las retribuciones anuales del Presidente de la institución, del personal funcionario y personal eventual correspondientes a 2014, que cuenta asimismo, con el informe favorable de la Intervención de la institución y de sus servicios jurídicos, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las retribuciones anuales del presidente de la institución, del personal funcionario y del personal eventual, para el año 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2012, que ascienden a un importe total de 1.974.660,40 euros.

Segundo. Aprobar para 2014 la retribución anual del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra que asciende a 75.933,20 euros.

Tercero. Aprobar la retribución del personal eventual, secretaria del Gabinete de Presidencia de la Cámara, que asciende a 35.414,86 euros.

Cuarto. Aprobar las retribuciones del personal funcionario de la Cámara de Comptos para 2014 que ascienden a 1.863.312,39 euros.

Quinto. Autorizar para hacer frente a las necesidades presupuestarias anteriores las siguientes transferencias de crédito:





1ª Transferencia de 11.389,20 euros a la partida 1.121.10000 “Retribuciones de altos cargos”, que se financiará con cargo a las partidas: 1.121.10001 “Retribuciones expresidente” por 5.500 euros y 1.121.13100 “Personal contratado temporal” por 5.889,20 euros.

2ª Transferencia de 740 euros a la partida 1.121.11000 “Retribuciones del personal eventual” con cargo a la partida 1.121.24000 “Crédito Global”.

3ª Transferencia de 22.000 euros a la partida 1.121.12300 “Retribuciones de personal funcionario” con cargo a las partidas: 1.121.14100 “Fondo del capítulo I”, por 10.000 euros y 1.121.24000 “Crédito global”, por 12.000 euros

Sexto. Trasladar esta resolución al secretario general, al administrador y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, así como ordenar su publicación en la página web de la institución. Pamplona, 22 de enero de 2014. El presidente, Helio Robleda Cabezas. Ante mí, doy fe, el secretario general, Luis Ordoki Urdazi.”

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 22 de enero de 2014.

El Secretario General, Luis Ordoki Urdazi

